

FUENTES DOCUMENTALES DEL ARCHIVO
DE LA CATEDRAL DE SALAMANCA
RELACIONADAS CON SU UNIVERSIDAD (1306-1556)*

Margarita Hernández Jiménez
Técnico del Archivo de la Catedral de Salamanca

El Archivo de la Catedral de Salamanca ha llevado a cabo un proyecto realizado con fondos de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, conjuntamente con el Cabildo Catedral de Salamanca, para la organización de los fondos relacionados con la Universidad de Salamanca, que en dicho archivo se encuentran.

El proyecto abarca cronológicamente desde que en el archivo rastreamos la figura del primer preceptor, en 1150, de la Escuela Catedralicia, antecesor del *magister escolarum*, hasta que muere don Agustín Librero Falcón último maestrescuela vinculado a la Catedral y Universidad de Salamanca en diciembre de 1840.

Varios son los autores que han visto en la Escuela Catedralicia, un antecedente decisivo que sirve en diversos aspectos para la creación y consolidación del Estudio salmantino. Estos son Vicente Beltrán de Heredia, Florencio Marcos Rodríguez, Daniel Sánchez y Sánchez, Antonio García García, José Luis Martín, Ana Carabias Torres, M.^a Paz Vega Alonso.

Para este trabajo hemos realizado una búsqueda entre la amplísima documentación que el Archivo Catedralicio posee:

Documentación General: muy variada en temática y cronología.

Actas Capitulares: 73 libros que abarcan desde el año 1298 hasta 1850 (naturalmente hemos hecho catas en ellas, no nos ha dado tiempo a revisarlas completamente).

* Este trabajo ha sido realizado gracias a la financiación de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural del MEC.

Estatutos de la Catedral: que recogen estatutos establecidos en cabildos desde 1276 a 1762.

Libro de Juramentos y Grados: presenta juramentos de licenciados y juramentos de dignidades de la Catedral, desde 1576 hasta 1796.

Calendarios: 121 calendarios que contienen noticias desde 1480 a 1837 (en esta sección la búsqueda ha sido mínima, pero interesante).

Metodológicamente el proyecto se ha estructurado en diferentes etapas que propiciarán un desarrollo lógico y óptimo. En primer lugar se ha realizado una búsqueda de la información del tema que nos ocupa (bibliográfica y documental). En una segunda etapa, en ocasiones simultánea a la primera, se ha ido analizando la información que íbamos obteniendo, fijando unos criterios de selección. En este punto se han diseñado las bases para estructurar los datos obtenidos, desarrollando normas de descripción de los documentos (ajustadas a ISAD-G, y al Manual de Descripción Multinivel editado por la Junta de Castilla y León). Por último se ha materializado el trabajo con la confección de un estudio introductorio donde relacionamos ambas instituciones, Catedral y Universidad de Salamanca, así como en unas bases de datos donde se almacena la información obtenida.

Esta primera fase del proyecto ha concluido. Presentamos a los investigadores esta documentación en la que se podría ahondar, y otra nueva que se podría abordar como son los Libros de Tercias Reales, Constituciones, Reglamentos..., así como documentación de la Catedral de Salamanca ubicada en otros archivos como el Archivo Diocesano y Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Archivo de la Chancillería de Valladolid, y Archivo Histórico Nacional para completarlo en una segunda fase.

Esta documentación nos permite conocer más y mejor a maestros y alumnos del Estudio salmantino. Datos de los Colegios Mayores y Menores, su ubicación, así como de sus colegiales y rectores. También los colegios de Monasterios y Conventos, y su situación, dificultades de fundación, competencias. Por ella conocemos cómo era la ceremonia de petición de la Capilla de santa Catalina, en cabildo, para la obtención de los grados, y juramento, así como problemas de protocolo que se presentaban con algunos de los doctorandos. La documentación nos muestra las dependencias en varios sentidos que tenía la Universidad de la Catedral: en los primeros momentos suministró al Estudio profesores, locales para las escuelas, alquiló casas para docentes y estudiantes. La campana de la catedral era por la que se llamaba a las aulas universitarias. En otros momentos presta el Cabildo Catedral los ornamentos sagrados para cere-

monias que se hacían en los Colegios primero y luego en la Capilla de san Jerónimo. Las relaciones que mantienen ambas entidades, exceptuando momentos puntuales, siempre fueron cordiales.

Como muestra del proyecto presentamos un extracto para su publicación en *Miscelánea*. Abarcará desde 1306, momentos delicados económicamente, para el Estudio salmantino, hasta 1556 fecha en que se compra el terreno para construir los colegios de Gramática.

Señalaremos en cada documento:

Fechas de inicio y fin si las tuviere, así como el lugar/es donde se realizó. Extracto del contenido del documento encabezado por la tipología documental. Su ubicación en el Archivo Catedralicio. Señalaremos si el documento es original, copia o traslado. Daremos sus dimensiones en milímetros, estado de conservación, y tipo de letra. Bibliografía en la que se mencione el documento. Y finalmente, descriptores que identifican el contenido de los documentos.

En algunos casos que nos ha parecido significativo hemos transcrito el documento completo o partes de él. Para ello hemos respetado la grafía que presentaba (b, v; u, v; ç, etc.). Hemos eliminado dobles consonantes, puesto letras mayúsculas a palabras que creemos deben llevar: Dios, Valladolid, Carlos, etc., separado palabras para su mejor comprensión y hemos puesto signos de puntuación que creíamos necesarios.

Hemos puesto una serie de abreviaturas: ACS.: Archivo Catedral de Salamanca, C.: calendario, Cj.: cajón, lg.: legajo, las demás abreviaturas son las establecidas en las Reglas de Catalogación del MEC.

CORPUS DOCUMENTAL

(1) 1306, enero, 9. Salamanca.

El Concejo de Salamanca reunido con el Cabildo expone la crítica situación por que pasa el Estudio de Salamanca, por haber eliminado el Papa y el Rey las tercias de donde se pagaba a los maestros. El Concejo, autorizado por el Rey, concede 12.000 maravedís para este fin y pide su ayuda al Cabildo. Éste dice que lo hará libremente, pero no obligado.

ACS. Cj. 16, lg. 1, n° 28, f. 17, doc. 21.

Copia en el Catulario. 1 f. en pergamino. 320 x 235 mm. Letra gótica.

Edit. GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *El Teatro eclesiástico de las Ciudades e Iglesias Catedrales de España*. Salamanca, 1618, t. I, p. 90-91.

VILLAR Y MACÍAS, Manuel. *Historia de Salamanca*. Salamanca, 1887, t. I, p. 407.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos del Archivo Catedralicio de Salamanca (siglos XII-XV)*. Salamanca: Universidad Pontificia, 1962, n° 480.

Publicado por BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1970, t. 1, p. 627-628, doc. 48.

Descriptores: Tercias reales, papas, reyes, maestros.

(2) 1324, noviembre, 17. Santiago de Compostela.

Comisión que dio fray Berengario, Arzobispo de Santiago, al obispo y cabildo y maestrescuela de Salamanca, para obligar al Concejo, Arcipreste y Clero de Alba, a pagar un tercio de los diezmos que el Papa concedió para pagar a los maestros de la Universidad de Salamanca.

ACS. Cj. 26, lg. 1, n° 19.

Original. 1 f. en pergamino. Sello de cera amarilla y roja pendiente de un balduque de algodón. Faltan algunos trozos de pergamino en dobleces. 297 x 332 mm. Latín. Precortesana.

ACS. Cj. 16, lg. 1, n° 28, f. 23v.-24v. doc. 29.

Copia en el Cartulario. 2 f. de pergamino. 320 x 235 mm.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 519.

Descriptores: Comisiones, diezmos, maestros, obispos, papas, arzobispo de Santiago, arcipreste de Alba, clero de Alba, Santiago de Compostela, Alba de Tormes.

(3) 1334, diciembre, 2. Aviñón.

Copia de la bula de Juan XXII concediendo al maestrescuela de la Catedral de Salamanca, a ruegos de Fernando IV, el Concejo y la Univer-

sidad, la facultad de dar los grados de maestro, doctor y licenciado en todas las facultades.

ACS. Cj. 15, lg. 1, n° 37.

Traslado del notario Alonso de Medina a petición del maestrescuela Fernando Martínez el 22 de abril de 1407. 1 f pergamino. 349 x 366 mm. Letra bulática.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 547. Publicado por BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1218-1549)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1966, t. 1, p. 334-336, doc. 28 (el padre Beltrán lo data en 1333).

Descriptorios: Bulas, maestrescuelas, grados, Juan XXII, Fernando IV, Aviñón.

(4) 1374, julio, 2. Salamanca.

Arrendamiento que hace el cabildo de una bodega al doctor Juan Arias.

AC. 1, f. 43.

Original. 1 f. en papel, cosido. 345 x 240 mm. Cortesana.

SÁNCHEZ ESTÉVEZ, José Miguel. *Las Actas Capitulares del Cabildo de la Catedral de Salamanca (1298-1300 y 1317-1318)*. Memoria de licenciatura. Inédito. Salamanca, 1979, 2 t.

Descriptorios: Arrendamientos, bodegas, doctores.

(5) 1378, agosto, 18. Salamanca.

Acuerdo sobre arrendamiento de casas, donde el bedel de la Universidad, Alfonso Fernández tenía las Escuelas de Decretales.

«que por quanto él tenía las escuelas de las decretales, que son de la dicha iglesia, sacadas en renta por su vida por 160 maravedis, que él repararía bien las dichas escuelas. Del sobrado todo de tablas aserradiças. E otro si que faría asentamientos en derredor de las dichas escuelas en el sobrado asentamientos los que fuesen menester, todos de buenas tablas, plegadas en manera que non se podiesen tirar. E otrosi complimiento de bancos para que tengan los libros delante los escolares delante de todos los asen-

tamientos así en derredor como en medio... e de yuso de los pies, tablas plegadas en que tengan los pies;... en manera que podiesen estar... e cogiesen a lo menos doscientos escolares. Que lo faría en la manera que están los asentamientos fechos en las escuelas de las leyes que fiso Ferrand Martines, que Dios perdone...»

AC. 1, fol. 49.

Original. 1 f. en papel, cosido. Deteriorado. 345 x 240 mm. Cortesana. Publicado por BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1970, t. 1, p. 646-647, doc. 71. Y en t. 2, p. 194 (pero la cita en el f. 46).

VACA LORENZO, Ángel. «Origen y formación del primitivo campus de la Universidad de Salamanca: Las Escuelas Mayores». En SALAMANCA. *Revista de Estudios*, 1999, 43, p. 145.

Descriptorios: Acuerdos, arrendamientos, casas, bedeles, escuelas decretales.

(6) 1378, noviembre, 12. Salamanca.

Arrendamiento de la aldea de Encinas que hace el doctor Arnal Bonal, por vida.

AC. 1, fol. 58v.

Original. 1 f. en papel, cosido. 345 x 240 mm. Cortesana.

Descriptorios: Arrendamientos, doctores, Encinas.

(7) 1382, agosto, 2. Salamanca.

Testamento del maestrescuela de la Catedral y Universidad de Salamanca Beltrán Beltranez (Bernardus Bernardi/Beltrán Beltrán).

ACS. Cj. 47, lg. 4, n° 7.

Original. 1 f. en pergamino, cosido. Roto en el lateral derecho. 460 x 358 mm. Precortesana.

ACS. Cj. 47, lg. 4, n° 7.

Copia simple. 3 f. en papel cosidos. 315 x 215 mm. Humanística.

ACS. Cj. 45, lg. 1, n° 42. f. 61-64.

Copia notarial ante Juan Sánchez. 2 de agosto de 1382. 4f. en papel, cosidos. 220 x 155 mm. Precortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 699. Publicado parcialmente por BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1970, t. 1, p. 652-653, doc. 76 (el padre Beltrán la data el 23 de agosto).

Descriptores: Testamentos, maestrescuelas.

(8) 1383, julio, 6. Salamanca.

Renuncia de unas casas que hace Juan Martínez de Villaverde.

«que son como van a la puerta del rio a mano izquierda las mayores en que esta un arco en que primeramente solia morar don Juan García del Castillo maestrescuela, a favor de Pedro Sánchez del Castillo, bachiller en leyes».

AC. 1, f. 76 bis.

Original. 1 f. en papel, cosido. 345 x 240 mm. Cortesana.

Descriptores: Renuncias, casas.

(9) 1383, julio, 17. Salamanca

Acuerdo de renuncia de las casas en que mora el chantre y que antes moraba el maestrescuela Beltrán Beltran(ez), a favor de Pedro Fernández, racionero.

«con sus cámaras y sobrados e con el claustro e vergel e palacio e con la cámara que anda con dichas casas en que leían el decreto».

AC. 1, f. 77v.

Original. 1 f. en papel, cosido. 345 x 240 mm. Cortesana.

VACA LORENZO, Ángel. «Origen y formación del primitivo campus...», p. 146.

Descriptores: Acuerdos, renunciaciones, casas, chantres, maestrescuelas, racioneros.

(10) 1383, agosto, 20. Salamanca.

Arrendamiento de unas casas enfrente de donde mora Arnal Bonal, doctor en decretos.

AC. 1, f. 50.

Original. 1 f. en papel, cosido. 345 x 240 mm. Cortesana.

Descriptores: Arrendamientos, casas, doctores.

(11) 1383, noviembre, 19. Salamanca

Acuerdo para la renuncia de Rodrigo Alfonso, racionero, del alquiler de unas casas del Cabildo.

«cerca de las escuelas de las decretales que es junta con las espaldas de las dichas escuelas».

AC. 1, f. 59.

Original. 1 f. en papel. Cosido. 345 x 240 mm. Cortesana.

Descriptores: Acuerdos, renunciaciones, alquileres, casas, racioneros, escuelas de decretales.

(12) 1383, diciembre, 11. Salamanca.

Ordenanza sobre el tañido de campanas el día de san Lucas, cuando comienzan las lecciones en el Estudio. Por este tañido el lector y los estudiantes siguen las lecciones por las horas.

ACS. Cj. 30, n° 82, f. 51.

Original. 1 f. en papel, cosido, encuadernación en pergamino. 293 x 215 mm. Cortesana.

ACS. Cj. 30, n° 91, f. 45.

Original. 1 f. en papel, cosido, encuadernación en pergamino. 295 x 215 mm. Cortesana.

Descriptores: Ordenanzas, campanas, lectores, estudiantes, lecciones.

(13) 1398, junio, 11. Salamanca.

Confirmación que hace el Cabildo de una sentencia en la que no fue requerido su consentimiento, y que fue dada por el chantre don Álvar Gil, condenando por homicidio a don Diego Alfonso de León, bachiller en decretos, a la privacidad de la ración que poseía.

ACS. Cj. 28, lg. 1, n° 77.

Original. 1 f. en pergamino. Pequeño roto en una doblez. 363 x 270 mm. Gótica cursiva.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 773.

Descriptorios: Confirmaciones, sentencias, condenas, bachilleres, raciones.

(14) 1401, junio, 17. Valladolid.

Pedro Martínez, bachiller en decretos, hijo del maestrescuela viejo, testigo en el traslado de la carta de privilegio de Enrique III, confirmando al cabildo la villa de Buenamadre, como heredero de Diego Arias Maldonado, arcediano de Toro.

ACS. Cj. 5, lg. 1, n° 10.

Original. 1 f. en pergamino. Falta el sello. Tiene parte de los hilos de seda de la que pendía el sello. 616 x 297 mm. Gótica semicursiva.

ACS. Cj. 5, lg. 1, n° 10.

Copia en pergamino del notario Francisco García de Salamanca de 20 de noviembre de 1418. 1 f. en pergamino. 435 x 280 mm. Cortesana.

ACS. Cj. 5, lg. 1, n° 27 bis, 2°.

Copia simple del S. XVIII. 4 f. en papel. 213 x 215 mm. Humanística.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 782.

Descriptorios: Cartas de privilegio, confirmaciones, bachilleres, arcediano de Toro, Enrique III, Buenamadre, Valladolid.

(15) 1402, abril, 27. Salamanca.

Concordia entre el Cabildo de Salamanca y Diego Martínez, maestro de gramática, vecino de Salamanca, para que pongan fin a un pleito sobre ciertas casas en que moraba dicho maestro en la colación de san Bartolomé, lindando con la Cerca Vieja y las casas de los hijos del doctor Arias Bonal.

ACS. Cj. 3, lg. 2, n° 49.

Original. 1 f. en pergamino. 285 x 295 mm. Cortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 785.

Descriptores: Concordias, casas, maestros, doctores.

(16) 1406, abril 1. Salamanca.

El bachiller Pedro Yáñez de Trujillo da, en dote, a Juan García, mercader, 200 doblas de oro moriscas y 300 reales de plata para contraer matrimonio con Elena Alfonso.

ACS. Cj. 20, lg. 3, n° 18.

Original. 1 f. en pergamino. 230 x 237 mm. Cursiva.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 807.

Descriptores: Dotes, bachilleres.

(17) 1409, febrero 25. Salamanca.

El monasterio de S. Leonardo de Alba de Tormes, vende a don Fernando Martínez, maestrescuela de la Catedral y Universidad de Salamanca, unas casas al cantón de la calle del Pozo Amarillo.

ACS. Cj. 3, lg. 2, n° 62.

Original. 1 f. en vitela. 415 x 400 mm. Roto. Cortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 815.

Descriptores: Ventas, casas, monasterios, maestrescuelas, Alba de Tormes.

(18) 1409, marzo, 3. Perpiñán.

Bula de Benedicto XIII para que los beneficiados de la iglesia de Salamanca puedan tener caballerías, a pesar de las Constituciones en contra para los del gremio de la Universidad, con el fin de que éstas no les detengan incorporarse al Estudio.

ACS. Cj. 23, lg. 1, n° 35.

Original. 1 f. en pergamino. Sello de plomo pendiente de hilos de seda. 485 x 270 mm. Letra bulática.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 816. Publicado por BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1218-1549)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1966, t. 1, p. 620-621, doc. 411.

Descriptorios: Bulas, beneficiados, caballerías, constituciones, Benedicto XIII, Perpiñán.

(19) 1411, junio, 15. Salamanca.

Ordenanza del cabildo para que las casas de su propiedad, en las que moraban beneficiados, al morir ellos, sus familiares pudieran vivir en ellas un año pagando el mismo alquiler que pagaban los beneficiados, no así si eran escolares, otros hombres o mujeres.

ACS. Cj. 30, n° 82, f. 5v.-6r.

Original. 2 f. en papel, cosido. 290 x 217 mm. Precortesana.

Descriptorios: Ordenanzas, casas, beneficiados, escolares.

(20) 1411, diciembre, 16. Salamanca.

Ordenanza del cabildo para que desde ahora los beneficiados, canónigos y racioneros no vayan a ninguna escuela a aprender ciencia sin licencia del obispo, deán, cabildo o vicario del obispo, para no perder aniversarios y ración.

ACS. Cj. 30, n° 82, f. 8v.-9r.

Original. 2 f. en papel cosido. 290 x 217 mm. Precortesana.

Descriptores: Ordenanzas, beneficiados, canónigos, racioneros, obispos, deanes, vicarios, aniversarios, raciones.

(21) 1413, septiembre, 11. Salamanca.

Juan Sánchez de Pavía, estudiante en Artes, toma en renta al Cabildo unas casas.

«...sacó en renta e le dexó en renta por su vida en cabildo García Díaz, racionero de Salamanca, unas casas qué él tenía por su vida, que son a las escuelas viejas de Gramática. Las cuales casas son al canto de la calleja que va del Desafiadero para Sant Agostín. En las cuales casas ha quatro cámaras con su corral; la una con un sobrado alto. E la otra con otro sobrado, e la otra con un pedaço de sobrado e la otra sin sobrado. Estas dichas cámaras son con su portal general de parte dentro. De las cuales dichas casas son linderos: de la una parte, el corral de las escuelas de Alfonso Martínez, que son casas de Sant Benito, e de la otra parte casas de Santa María, que tienen Juan Bonilla, e de las otras partes la calle...»

AC. 2, fol. 7v.

Original. 1 f. en papel, cosido. Deteriorado. 260 x 165 mm. Precortesana. VACA LORENZO, Ángel. «Origen y formación del primitivo campus...», p. 149.

Descriptores: Arrendamientos, casas, estudiantes.

(22) 1414, julio, 27. Salamanca.

Acuerdo de arrendamiento de la casa de la Parra, en la Rúa Nueva y colindante con las escuelas de Cánones, para escuelas del Decreto a favor de Fernando Alfonso, racionero.

AC. 2, fol. 53v.

Original. 1 f. en papel, cosido. Deteriorado, manchas de humedad, faltan bordes. 260 x 165 mm. Cortesana.

Descriptores: Arrendamientos, casas, escuelas de cánones, escuelas del decreto.

(23) 1414, septiembre, 24. Salamanca.

Acuerdo de arrendamiento de la casa de la Parra, a favor de Alfonso Fernández, arcediano de Alba, que son linderos de las escuelas de Cánones, [como escuelas del Decreto].

AC. 2, fol. 56 bis v.

Original. 1 f. en papel, cosido. Deteriorado, manchas de humedad, faltan bordes. 260 x 165 mm. Cortesana.

VACA LORENZO, Ángel. «Origen y formación del primitivo campus...», p. 147.

Descriptores: Acuerdos, arrendamientos, escuelas de cánones, arcediano de Alba.

(24) 1414, noviembre 29. Peñíscola.

Bula de Benedicto XIII cometiendo al maestrescuela de la Catedral y Universidad de Salamanca don Antonio Rodríguez, la sentencia del pleito entre el Cabildo de Salamanca y Rodrigo Arias Maldonado, sobre la pertenencia de mayorazgos, heredades y jurisdicción.

ACS. Cj. 23, lg. 1, n° 64.

Original. 1 f. en pergamino. Sello de plomo pendiente de hilos de cáñamo. 505 x 280 mm. Latín. Redonda bulática.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 850.

Descriptores: Bulas, maestrescuelas, sentencias, mayorazgos, heredades, jurisdicciones, Peñíscola.

(25) 1415, diciembre, 17. Valencia.

Bula de Benedicto XIII anexionando a la maestrescolía de la catedral de Salamanca los préstamos de Cantalpino, Narros, la Mata, Robliza, las Navas, Pedraza, Aldehuela, Muelas, Pino Nuño, Dono y Berrocal.

ACS. Cj. 15, lg. 2, n° 57, 2°.

Copia simple de 1651. 3 f. en papel, cosido. 318 x 220 mm. Latín. Humanística.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 852. Descriptores: Bulas, anexiones, maestrescolías, préstamos, Benedicto XIII, Aldehuela, Berrocal, Cantalpino, Dono, la Mata, Muelas, las Navas, Nuño, Pedraza, Pino, Robliza, Valencia.

(26) 1415, diciembre, 20. Salamanca.

Fianza de las casas de Miguel Martínez.

«viernes, veynte días de dezienbre, año de quinze. Estando en Cabillo, en la Capilla de Sant Salvador, don Alfonso Ferrández, tesorero, vicario, lugarteniente de deán, e personas, etcétera. Miguel Martínez, clérigo de Sant Salvador, dio por fiador de las casas que él tenía en renta del Cabillo, en que solía morar el dotor Juan Gonçález, e de las casas en que él mora, las quales son commo van del Desafiadero a las Escuela de la Gramática, a mano ezquierda, a Juan García de Castro, criado de Guillén Bonal, que estava presente, el qual, se otorgó por tal fiador e principal pagador».

AC. 2, fol. 98 v.

Original. 1 f. en papel, cosido. Deteriorado, manchas de humedad, faltan bordes, rota parte inferior derecha. 260 x 165 mm. Cortesana.

VACA LORENZO, Ángel. «Origen y formación del primitivo campus...», p. 149.

Descriptores: Fianzas, casas.

(27) 1416, febrero, 5. Salamanca.

Acuerdo para el arrendamiento de las casas de la Parra, que son en frente de las casas en que mora el dotor Yvo Moro, a favor de Pedro Alonso, clérigo de Valdunciel.

AC. 2, fol. 99v.

Original. 1 f. en papel, cosido. 260 x 165 mm. Deteriorado, manchas de humedad, faltan bordes. Cortesana.

VACA LORENZO, Ángel. «Origen y formación del primitivo campus...», p. 158.

Descriptores: Acuerdos, arrendamientos, casas, doctores, clérigos, Valdunciel.

(28) 1416, octubre, 16. Salamanca.

Arrendamiento de una casa perteneciente al cabildo, que toma Martín Fernández de Paredes, bachiller en decretos.

«...estando en Cabillo en el Claustro don Alonso Fernández, thesorero lugarteniente de deán, e personas... Martín Fernández de Paredes, bachiller en Decretos, racionero en la dicha Iglesia, sacó en renta por su vida una casa que vacó por muerte de Ça Cabaña, judío que está junto con el arco de Sant Salvador, que ha por linderos: de una parte Arco, e de la otra parte las escuelas de la Gramática, por ochenta e çinco maravedis viejos e un par de gallinas cada año...»

AC. 2. f. 112v.

Original. 1 f. en papel, cosido. Deteriorado, manchas de humedad, faltan bordes, falta un trocico parte inferior derecha, acción de los insectos. 260 x 165 mm. Cortesana.

VACA LORENZO, Ángel. «Origen y formación del primitivo campus...», p. 149.

CARRETE PARRONDO, Carlos. *Fontes Iudaeorum regni Castellae. Provincia de Salamanca*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca; Universidad de Granada, 1981, p. 115, n° 307 (Carlos Carrete, la data el día 6).

Descriptores: Arrendamientos, casas, bachilleres.

(29) (Ca. 1417)

Memoria de los préstamos del obispado de Salamanca, en los que el cabildo ha de hacer la veintena y préstamos que son de la lumbre de la catedral y maestrescuela.

ACS. Cj. 43, lg. 1, n° 1.

Copia simple. 6 f. en vitela, cosidos. 317 x 232 mm. Gótica cursiva redonda.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 859.

Descriptores: Préstamos, lámparas, veintena, maestrescuelas.

(30) 1417, agosto, 18. Salamanca.

Acuerdo donde Juan Gómez, canónigo, dejó al Cabildo, 250 maravedís viejos que Juan Gutiérrez, canónigo, tenía del Cabildo, por razón del arrendamiento de las Escuelas Viejas de los Cánones propias del Cabildo.

AC. 2, fol. 131.

Original. 1 f. en papel, cosido. 260 x 165 mm. Deteriorado, manchas de humedad, faltan bordes. Precortesana.

VACA LORENZO, Ángel. «Origen y formación del primitivo campus...», p. 147.

Descriptor: Acuerdos, arrendamientos, escuelas viejas de cánones, canónigos.

(31) 1418, noviembre, 18. Salamanca.

Acuerdo para el traspaso de unas casas del Cabildo, fronteras de las Escuelas Nuevas, que tenía en renta don Fernando Rodríguez, a favor de Sancho López, deán.

AC. 2, fol. 145v.

Original, 1 f. en papel, cosido. 260 x 165 mm. Deteriorado, manchas de humedad, faltan bordes. Precortesana.

Descriptor: Acuerdos, traspasos, casas, escuelas viejas, deanes.

(32) 1422, marzo, 9. Salamanca.

Acuerdo del Cabildo para arrendar al canónigo Luis Núñez, las Casas de los Peces que están en esta ciudad, fronteras de las Escuelas Nuevas.

AC. 2, fol. 188v.

Original. 1 f. en papel, cosido. 260 x 165 mm. Muy deteriorado, manchas de humedad, faltan bordes, afectado por los insectos. Precortesana.

VACA LORENZO, Ángel. «Origen y formación del primitivo campus...», p. 146.

Descriptor: Acuerdos, arrendamientos, escuelas nuevas, canónigos.

(33) 1422, noviembre, 18. Salamanca.

Acuerdo sobre renta de las casas con su bodega, cubas, tinas y tinajas, que tomó Pedro Fernández en la calle del Acre, donde anteriormente vivió el Arcediano de Alba y don Juan García del Castillo maestrescuela de la Catedral y Universidad de Salamanca y que quedaron libres por muerte de éste.

AC. 1, fol. 95v.

Original. 1 f. en papel, cosido. Deteriorado por la humedad y la acción de los insectos. 350 x 245 mm. Cortesana.

VACA LORENZO, Ángel. «Origen y formación del primitivo campus...», p. 148.

Descriptores: Acuerdos, arrendamientos, casas, bodegas, arcediano de Alba, maestrescuelas.

(34) 1428, febrero, 27. Salamanca.

Venta otorgada por Juan Maldonado y su hermana Catalina Gómez Maldonado, hijos y herederos de Gómez Arias Maldonado, a Antón Ruiz, doctor en decretos y maestrescuela y a Juan Fernández de Rágama, chantre de Badajoz, canónigo de Salamanca y administrador del Estudio, de las dos partes que les pertenecen en la mitad de Terrones.

ACS. Cj. 8, lg. 1, n° 27-1°.

Original. 1 f. en pergamino. 620 x 430 mm. Cortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 902.

Descriptores: Ventas, doctores, maestrescuelas, chantre de Badajoz, administradores del estudio, Terrones.

(35) 1428, marzo, 2. Salamanca.

Escritura de juramento que otorga Catalina Gómez Maldonado, prometiendo no ir contra la venta efectuada a favor de la Universidad, de lo que poseía en Terrones.

ACS. Cj. 8, lg. 1, n° 27-2°.

Original. 1 f. en pergamino. 337 x 370 mm. Cortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 903.
Descriptores: Escrituras de juramento, ventas, Terrones.

(36) 1429, febrero, 17. Salamanca.

Sentencia dada por don Juan Fernández de Rámaga, bachiller en Decretos, chantre de Badajoz y canónigo de Salamanca, a favor de Pedro Fernández contra Antonio Ruiz, maestrescuela de Salamanca y mayordomo de la obra de la Catedral, sobre el nombramiento de dezmeros en Aldeaseca de la Frontera.

ACS. Cj. 44, lg. 2, n° 16.

Original. 1 f. en vitela. Manchas, pequeñas actuaciones de los insectos. Tuvo sello. 300 x 275 mm. Cortesana.

ACS. Cj. 44, lg. 2, n° 16.

Copia del S. XVIII. 2 f. en papel. 315 x 215 mm. Humanística.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 905.
Descriptores: Sentencias, bachilleres, chantre de Badajoz, maestrescuelas, dezmeros, Aldeaseca de la Frontera.

(37) 1442, junio, 20. Florencia.

Bula de Eugenio IV para que todos los préstamos que vacasen en la diócesis de Salamanca «cuius vitas inter illarum partium civitates satis famosa ac litterarum studio quod inibi viget generale decorata existit», se provean al cabildo hasta 300 libras para distribuciones entre los prebendados.

ACS. Cj. 15, lg. 1, n° 6.

Original. 1 f. en pergamino. Sello de plomo pendiente de hilos de cuerda. 365 x 545 mm. Redonda bulática. Latín.

ACS. Cj. 15, lg. 1, n° 39.

Copia. Salamanca, 10 de octubre de 1442. 1 f. en pergamino. Falta el sello de plomo. Hay pendiente una cinta. Roto y manchas de humedad que dificulta la lectura. 515 x 495 mm. Latín.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 928. Publicado por BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1970, t. 1, p. 497, doc. 1015.

Descriptores: Bulas, préstamos vacantes, provisiones, prebendados, Eugenio IV, Florencia.

(38) 1443, agosto, 26. Salamanca.

Acuerdo de traspaso otorgado por el doctor Gil García, canónigo salmantino, a favor del doctor Diego de Comontes, maestrescuela de la Universidad, de las casas en que ahora él moraba que están en la calle de Los Leones, cerca de las casas del arcediano de Ledesma.

AC. 2, f. 253 (el n° está en bolígrafo tachado).

Original. 1 f. en papel. Deteriorado, manchas de humedad, faltan bordes inferior y superior, actuación de los insectos. 273 x 165 mm. Cortesana. Descriptores: Acuerdos, traspasos, casas, doctores, canónigos, maestrescuelas, arcediano de Ledesma.

(39) 1445, junio, 8. Salamanca.

Jacobus de Oratoribus, doctor en Decretos y colector del Papa, manifiesta haber recibido del cabildo de Salamanca 200 doblas de oro por razón de cierta anexión concedida por el Papa al Cabildo.

ACS. Cj. 41, n° 17.

Original. 1 f. en papel. 118 x 293 mm. Letra bastarda.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 934.

Descriptores: Reconocimientos, anexiones, doctores, colector del Papa.

(40) 1455, marzo, 7. Salamanca.

Estatuto sobre los beneficiados estudiantes. Con anterioridad recibían la mitad de la ración, ahora se manda se reciba entera. Tienen obligación de venir a las procesiones los domingos y a todas que se hagan fuera y dentro. Ganarán las horas y pitanzas de los maitines a los que asistan. Los

beneficiados que se ordenaran «in sacris», ganan las pitanzas y demás cosas que ganan los otros beneficiados.

ACS. Cj. 30, n° 82, f. 71-73.

3 f. en papel, cosido. Manchado. 293 x 212 mm. Cortesana.

ACS. Cj. 30, n° 91, f. 54.

1 f. en papel, cosido. 299 x 214 mm. Cortesana.

Publicado por BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1970, t. 1, p. 692-693, doc. 105 (sólo el primer registro).

Descriptores: Estatutos, obligaciones, beneficiados estudiantes, beneficiados «in sacris», raciones, procesiones, horas, maitines, pitanzas.

(41) 1460, septiembre, 12. Salamanca.

Arrendamiento que hace el cabildo de una casa a la que renuncia el maestro Martín, en la calle que va de las casas de Dios Padre (en el Patio Chico), a la Puerta del Río, en el Maestro Pedro Martínez de Osma.

AC. 2, f. 22v.

Original. 1 f. en papel, cosido 220 x 150 mm. Cortesana.

Descriptores: Arrendamientos, casas, maestros.

(42) 1462, diciembre, 16. Salamanca.

Testamento de Juan González del Horno, escribano de la Universidad y de su mujer María González, fundando una capellanía en la Catedral de Salamanca, bajo la advocación de san Bernabé, con las condiciones de dicha capellanía.

ACS. Cj. 45, lg. 1, n° 48.

Original. 4 f. de pergamino cosidos, encuadrados en pergamino. 222 x 145 mm. Minúscula gótica.

ACS. Cj. 45. lg. 1, n° 48.

Copia de algunas cláusulas del testamento hechas por Juan González de Salamanca el 12 de mayo de 1457. 8 f. en papel, cosido. 215 x 155 mm. Humanística.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1003. Descriptores: Testamentos, fundaciones, capellanías, escribano de la universidad.

(43) 1467, febrero, 12. Salamanca.

El bachiller Arvao y sus hermanos el bachiller Flores y María Rodríguez, Constancia Rodríguez y el doctor Francisco Ruíz de Medina como padre de María Ruíz y los hijos del bachiller Rodríguez de Ledesma, herederos todos del bachiller Jaime y de Elvira Rodríguez, se convienen para la partija de la herencia.

ACS. Cj. 47, lg. 7, n° 14 bis.

Original. 38 f. en papel, cosidos, encuadernados en pergamino. 222 x 160 mm, últimos folios manchados y el último roto. Cortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1008. Descriptores: Convenios, partijas, herencias, bachilleres, doctores.

(44) 1474, octubre, 5. Salamanca.

El licenciado Gonzalo Díaz Alderete de Tordesillas, su mujer Catalina Rodríguez y sus hijos, venden a los capellanes de coro de la Catedral de Salamanca unas yugadas en Velasco Muñoz por 35000 maravedís.

ACS. Cj. 45, lg. 2, n° 23.

Original. 8 f. papel, cosidos. 224 x 159 mm. Cortesana.

ACS. Cj. 45. lg. 2, n° 23.

Copia del notario Roque Rodríguez Manzano. Salamanca, 5 de noviembre de 1737. 115 f. en papel. 315 x 220 mm. Humanística.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1018. Descriptores: Ventas, tierras, licenciados, capellanes de coro.

(45) 1480, enero, 27. Salamanca.

Testamento de don Gonzalo de Vivero, obispo de Salamanca.

ACS. Cj. 20, lg. 1, n° 30.

Original. 9 f. papel. 310 x 220 mm. Roto el último folio. Cortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1034.

Publicado en gran parte por Cantera Burgos en «Notas para la historia de la astronomía en la España medieval». *Revista académica de Ciencias Exactas*. Zaragoza, 1931, p. 391-396.

VILLAR y MACÍAS, Manuel. *Historia de Salamanca...*, t. II, p. 17-25.

Descriptorios: Testamentos, obispos.

Algunas mandas de su testamento:

«A Gonzalo de Leon mando que le paguen lo que le devo de sus escrituras, e el libro por donde escribe es del maestro Osma, mando que gelo devuelvan» (f. 5v).

«A Alonso de Córdova mi maestrescuela mando le den 8.000 mrs.» (f. 5v).

«Que den al judio Abrahan, astrologo 500 mrs.» (f. 8v).

Deja dinero al bachiller Bartolomé de Rabe, e «mando que se den e paguen a Pedro de Toro la madera y piedra que se tomó del Estudio, que se pague el alquiler de la casa en que vive el maestro de santo domingo» (f. 5).

«Al bachiller Pedro de Valencia mando que le paguen sus quitaciones desde el tiempo que vive conmigo y para su mantenimiento 5000 mrs.»

«Al bachiller Peralta den 2000 mrs.» (f. 5v).

Testigo de su testamento es Pero Gómes bachiller, boticario.

(46) 1480, febrero, 28. Alba de Tormes.

Testamento del maestro Pedro Martínez de Osma, maestro en Artes y Teología, catedrático de prima de Teología.

ACS. Cj. 45, lg. 1, n° 21-1°.

Copia del notario Gonzalo Rodríguez. Salamanca 17 de abril de 1480. 10 f. en papel, cosido, rotos en la parte central debido a una doblez. 225 x 155 mm. Cortesana.

ACS. Cj. 45, lg. 1, n° 42. f. 81v.-92v.

Copia del notario Gonzalo Rodríguez de San Isidro. Salamanca, 17 de abril de 1480. 12 f. en papel cosido. 220 x 160 mm. Cortesana.

Edit. MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. «Algunos datos biográficos y testamento del maestro Pedro Martínez de Osma». *Salmanticensis*, 1955, 2, p. 691-706.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1036 (don Florencio data la 1ª copia el 7 de abril de 1480).

Descriptores: Testamentos, maestros, catedráticos, Alba de Tormes.

(47) 1480, abril, 2. Salamanca.

Testamento de Juan Fernández Robalino, bachiller en Decretos, racionero de Salamanca.

ACS. Cj. 45, lg. 1, n° 38.

Copia del notario Pedro Pérez. Salamanca, 24 de mayo de 1522.

16 f. en papel, cosido. Rota la parte inferior del 2º f. 220 x 160 mm. Cortesana.

ACS. Cj. 45, lg. 1, n° 38.

Copia del notario Roque Rodríguez Manzano. Salamanca, 27 de noviembre de 1737.

11 f. en papel cosido. 315 x 220 mm. Humanística.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 104.

Descriptores: Testamentos, bachilleres, racioneros.

(48) 1480, diciembre, 4. Roma.

Bula de Sixto IV en la que crea una canonjía para un maestro o licenciado en Teología y otra para un doctor o licenciado «in utroque vel altero iurium» de las dos primeras que vacaren en las catedrales de Castilla y León debiendo ser preferidos los más nobles.

ACS. Cj. 15, lg. 1, n° 36.

Copia del notario Andrés de Madrid. 23 de febrero de 1565. 10 f. en papel, encuadernados en pergamino. 350 x 215 mm. Humanística. Latín y castellano.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1045.
Descriptorios: Bulas, canonjías, licenciados, maestros, doctores, Sixto IV,
Castilla, León, Roma.

(49) 1481, abril, 16. Salamanca.

Se señala con una cruz la muerte del maestro Pedro de Osma.

ACS. C. 1, f. 11.

1 f. en pergamino. 563 x 390 mm. Cortesana.

Descriptorios: Fallecimientos, maestros.

(50) 1482, febrero, 25. Salamanca.

Diego Ruiz de Camargo, administrador del Estudio de Salamanca, vende a Martín Fernández de Treviño, racionero y a Pedro Zayas, clérigo de Osma, criado y sobrino del maestro de Osma, dos pares de casas en la colación de san Bartolomé, en la plaza del monasterio de S. Agustín, para la capellanía que en la Catedral de Salamanca fundó el maestro Osma, por 84.000 maravedís. Y juramento de no ir contra esta venta.

ACS. Cj. 45, lg. 1, n° 21-5°.

Original. 2 f. en vitela, cosidos. 310 x 220 mm. Cortesana.

ACS. Cj. 45, lg. 1, n° 21-8°.

Copia. 1 f. en vitela, cosido. 233 x 210 mm. Cortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1053.

Descriptorios: Ventas, juramentos, casas, administrador del estudio, racioneros, capellanías.

(51) 1482, marzo, 6. Salamanca.

Posesión de unas casas que Diego Ruiz de Camargo, administrador del Estudio de Salamanca, vendió a Martín Fernández de Treviño y a Pedro Zayas. Juramento de Diego Ruiz de Camargo.

ACS. Cj. 45, lg. 1, n° 21-3°.

Original. 2 f. en vitela, cosidos. 225 x 150 mm. Cortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1054.

Descriptores: Toma de posesión, juramentos, casas, administrador del Estudio.

(52) 1483, marzo, 22. Salamanca.

Letras sobre el pago por parte de la Universidad de Salamanca de 66.117 maravedís de la décima.

ACS. Cj. 35, lg. 1, n° 78-11°.

Original. 1 f. en papel. Perforado por la cera del sello, de la que quedan restos. 445 x 310 mm. Cortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1057.

Descriptores: Pagos, décima.

(53) 1486, octubre, 26. Salamanca.

Diego Ruiz de Camargo, administrador de la Universidad de Salamanca, dona al Cabildo unas casas en la Judería, al postigo.

ACS. Cj. 4, lg. 2, n° 19, f. 4v-5v.

Original. 2 f. en pergamino, cosido. Agujero en el pergamino. 313 x 223 mm. Cortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1083.

CARRETE PARRONDO, Carlos. *Fontes Iudaeorum regni Castellae...* p. 125, n° 355.

Descriptores: Donaciones, casas, administrador del Estudio.

(54) 1487, octubre, 19. Salamanca.

Juan Pereira, Arcediano de Nájera, vende a censo perpetuo a la Universidad de Salamanca unas casas en la Rúa Nueva, frente a las Escuelas Mayores, y que tiene por detrás el Hospital del Estudio.

ACS. Cj. 3, lg. 3, nº 79.

Original. 15 f. en papel, cosidos con una carpetilla. Manchas, sucio. 225 x 155 mm. Cortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* nº 1088.

Descriptores: Ventas, casas, arcediano de Nájera.

(55) 1488-1583. Salamanca.

Relación de licencias que dio el Cabildo a licenciados y doctores, graduados de la Universidad de Salamanca, no obstante el juramento hecho, para que defendiesen ciertos pleitos contra el Cabildo.

ACS. Cj. 26, lg. 1, nº 22-2º.

Copia de Marcos de Miranda. 18 f. en papel. 315 x 215 mm. Procesal encadenada.

Descriptores: Licencias, procesos, juramentos, licenciados, doctores.

(56) 1489, agosto, 19. Salamanca.

Martina Álvarez, mujer de Juan de Salamanca, deja al Cabildo unas casas de la judería. Se nombra a maestre Jacó, físico.

«...frontero de la sinagoga, e se falló que las avía della por vida Lediçia, muger que fue de maestre Abrahán, e heran agora de Ysaque Doño por vida della e de Jacó, su fijo, e por preçio de quinientos mrs. corrientes e vn par de gallinas en cada año...»

AC. 13, f. 12r.

1 f. cosido. 216 x160 mm. Cortesana.

CARRETE PARRONDO, Carlos. *Fontes Iudaerum Regni Castellae...* p. 129, nº 368.

Descriptores: Donaciones, casas.

(57) 1490, febrero, 3. Salamanca.

Presentes en el Cabildo el licenciado Fernando de Villalpando, bachiller Luis González de Medina y el doctor Antonio Ponçe.

AC. 13, f. 65v.

1 f. en papel, cosido. 220 x 160 mm. Cortesana.

Descriptores: licenciados, bachilleres, doctores.

(58) 1490, marzo, 13. Salamanca.

Testamento del bachiller Diego Ruiz de Camargo, administrador de la Universidad de Salamanca.

ACS. Cj. 45, lg. 1, n° 41.

Original otorgado ante Pedro González de Monleón. 14 f. en pergamino, cosidos. 235 x 165 mm. (cosido al final un folio en papel de borrador).

Minúscula gótica.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1100 (don Florencio la data el 5 de marzo de 1490).

Descriptores: Testamentos, bachilleres, administrador del Estudio.

(59) 1491, mayo, 13. Salamanca.

Cabildo sobre los mozos de coro. Se manda que los mozos de coro sean contados por estudiantes con la obligación de asistir a todas las fiestas y procesiones de fuera.

ACS. Cj. 30, n° 91, f. 53.

1 f. en papel, cosido. 300 x 215 mm. Cortesana.

Descriptores: Mandatos, obligaciones, mozos de coro, fiestas, procesiones.

(60) 1491, julio, 18. Salamanca.

Sobre el fin de la escritura de compromiso que hicieron el Cabildo y la Universidad de Salamanca, sobre los diezmos de la villa de Ledesma.

AC. 15, f. 3.

1 f. en papel, cosido. 222 x 150 mm. Cortesana.

Descriptores: Escrituras de compromiso, diezmos, Ledesma.

(61) 1494, noviembre, 21. Salamanca.

Grado de bachiller en arte y filosofía de Pedro de Torres.

ACS. Cj. 43, lg. 3, n° 67.

Copia coetánea. 1 f. en pergamino. 181 x 184 mm. Gótica cursiva.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1125.

Descriptores: Grados, bachilleres.

«In Dei nomine, amen. Nouerit vniuersi presentis publici instrumenti seriem inspecturi quod anno a natiuitate Domini mi llesimo quadringentesimo nonagesimo quarto die vero Veneris vicesima prima mensis Nouembris, in ciuitate Salamantina, Innicii notarii publici, testiumque infraescriptorum presentia personaliter constitutus discretus vir Petrus de Torres in Artibus et Philophia in estudio salamantino estudens quen euis vitte laudabilis et bone fame multiplicia aprobanti testimonia fidedigna cupiens et afectans pot multa temporum currctulu quibus quoad scientie indefesse insudauit ad gragum Bacallariatus in aedem merito sublimari hora igitur decima ante meridiem in escilis Philosophie dicti estidii sub disciplina reuerendi domini Andree de Carmona, Artium magistri, cathedram testus Logice in dicto estudio regentis, prius questione ventilata, conclusionem fundata argumentisque et objecionibus responso et petitione facta dicto domino magistro predictum bachalariatus, vt moris est, in dicto estudio ibidem hora predicta coram multis huiusmondi actum decorantibus gradum Bacallariatus in Artibus et Philosophie a predicto domino magistro rapit et asumpsit et de eius licencia reuerenter Cathedram ascendit actusque bacallarius petit per me dictum notarium sibi publicum instrumentum dari, presaentibus discretis viris Francisco de Castillejo et Salvatoris de Oropesa et Alvaro de Alua, bacallariis, et aliis. Petro Lupi, notario.

Que ego, Petrus Lupi de Cereceda, publicus apostolicva et regia auctoritatibus notarius et locum tenens scribe in dicto Studio salamantino, quia dicti gradus petitionem et concesionem ceterisque premisis omnibus et singulis dum sicut premititur dicentur, agentur et fuerint, vna cum prenomnatis testibus presens fui, vidi et audiui et in nota simplici eoque hoc presens publicum instrumentum manu alterius, me aliis occupato negociis, sub hoc scriptum signo et subscriptione meis solitis et consuetis signavi in fidem et testimonium omnium et singulorum premissorum, rogatus et requisitus.

Signo notarial. (Veritate vincit)».

(62) 1497, febrero, 14. Burgos.

Copia de una cédula del príncipe don Juan y concordia entre el Cabildo, Concejo y la Universidad de Salamanca para que hubiera otras dos carnicerías, además de la Plaza, y se pongan en Santa Clara y en San Francisco.

ACS. Cj. 32, lg. 1, n° 6.

Copia del notario Francisco Gutiérrez. Salamanca, 23 de septiembre de 1626.

13 f. en papel, el último folio roto. 315 x 220 mm. Humanística.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1141 (don Florencio la data el 14 de enero de 1497).

Descriptores: Cédulas reales, concordias, carnicerías, príncipe Juan, Burgos.

(63) 1498, octubre, 29. Salamanca.

El doctor Pedro Alderete vende al canónigo maestro Alfonso Gómez de Paradinas dos yugadas y media en Espino de la Orbada.

ACS. Cj. 6, lg. 3, n° 61-1°.

10 f. en papel, cosidos, precedidos por portada y folio en blanco. 310 x 220 mm y 225 x 160 mm. Cortesana.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1154.

Descriptores: Ventas, tierras, maestros, doctores, Espino de la Orbada.

(64) 1499, marzo, 20. Madrid.

Real cédula de los reyes Fernando V e Isabel, en el asunto de los reparos del puente. Los reyes dicen que contribuyan cabildo y clérigos ya que tienen parte en el portazgo. Que el cabildo y el Estudio nombren una persona para resolver el asunto.

ACS. Cj. 39, lg. 1, n° 16.

Original. 1 f. 315 x 220 mm. Roto en la doblez y en bordes, en el reverso pegado un papel, algún agujero como acción de los insectos. Cortesana.

Edit. VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca...*, t. II, p. 133.

Reproducción en *Catálogo de la exposición de libros manuscritos e impresos referentes a los Reyes Católicos*, n° 20. Salamanca, 1951.

MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. *Catálogo de documentos...* n° 1158.

Descriptores: Cédulas reales, reparos, portazgo, Isabel I, Fernando V.

(65) 1502, julio, 16. Salamanca.

Escritura de venta de un censo sobre dos casas en la colación de san Isidro que otorgó el doctor Rodrigo Maldonado, del Consejo del rey, a favor del maestro Antón Rodríguez, físico, catedrático.

ACS. Cj. 3, lg. 2, n° 25.

4 folios en papel, cosidos a una carpetilla. Afectado por la tinta ferrogálica. 298 x 212 mm. Cortesana.

Descriptores: Escrituras de venta, casas, doctores, maestros.

(66) 1502, septiembre, 21. Roma.

Letras de citación de la Sacra Rota en el pleito entre el Cabildo y la Universidad de Salamanca, sobre el lugar en que se han de dar los Grados, y el querer levantar la Universidad de Salamanca una torre con su campana.

ACS. Cj. 26, lg. 1, n° 22-1°.

1 f. en pergamino. 465 x 302 mm. Faltan dos sellos, se conservan las cajas de madera pendientes de hilos de algodón. Transcripción en papel. 824 x 310 mm. Letra rotal. Latín.

ACS. Cj. 26, lg. 1, n° 22-1°.

15 de marzo 1617 (don Florencio la tiene datada en sus fichas del año 1618). 1 f. en pergamino. Restos de sello de cera roja con su caja de madera, pendiente de hilos de algodón. 365 x 250 mm. Letra rotal. Latín.

ACS. Cj. 26, lg. 1, n° 22-1°.

3 junio 1613. 1 f. en vitela. Restos de sello de cera roja con su caja de madera, pendiente de hilos de algodón. 375 x 260 mm. Letra rotal. Latín.

ACS. Cj. 26, lg. 1, nº 22-1º.

3 junio 1613. 1 f. en vitela. Restos de sello de cera roja con su caja de madera, pendiente de hilos de algodón. 395 x 285 mm. Letra rotal. Latín.

ACS. Cj. 26, lg. 1, nº 22-1º.

15 marzo 1613. 1 f. en pergamino. Restos de sello de cera roja con su caja de madera, pendiente de hilos de algodón. 405 x 283 mm. Letra rotal. Latín.

Descriptores: Letras de la Rota, procesos, grados, torre de las campanas.

(67) 1504, noviembre, 4. Roma.

Bula de Julio II proveyendo la Escolastría de la Catedral de Salamanca a don Sancho de Castilla, bachiller en decretos.

ACS. Cj. 23, lg. 1, nº 56.

1 f. en pergamino. Sello de plomo pendiente de hilos de cáñamo. 345 x 525 mm. Redonda bulática. Latín.

Publicado por BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1218-1549)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1967, t. III, p. 215-216, doc. 1294.

Descriptores: Bulas, escolastrías, bachilleres, Julio II, Roma.

(68) 1508, marzo, 1. Salamanca.

El cabildo da licencia para que el maestro «Lebrija» haga la tienda de libros que quiere hacer.

AC. 24, f. 263.

1 f. en papel, cosido. Roto en todos los bordes. Manchas. 310 x 210 mm. Cortesana.

GARCÍA BLANCO, Manuel. «La casa del humanista Antonio de Nebrija en Salamanca». En: *Seis estudios salmantinos*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1961, p. 33-51.

Descriptores: Licencias, tiendas de libros, maestros.

(69) 1509, mayo, 11. Salamanca.

Venta del oficio de portería de la Iglesia de Salamanca al bachiller Francisco Palomeque que tenía antes Fernando de Soria.

AC. 24, f. 131.

1 f. en papel, cosido. Manchado. Borde inferior roto. 300 x 202 mm. Cortesana.

Descriptores: Ventas, bachilleres.

(70) 1519, octubre, 14. Salamanca.

Bautista de Asula, librero, se constituye como fiador de las casas de Nebrija.

AC. 25, f. 388.

1f. en papel, cosido. Rotos los bordes. 305 x 205 mm. Cortesana.

GARCÍA BLANCO, Manuel. «La casa del humanista Antonio de Nebrija en Salamanca». En: *Seis estudios salmantinos*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1961, p. 33-51.

Descriptores: Fiadores, libreros.

(71) 1522-1523. Salamanca.

Pleito entre Ana Valdivieso y su hermano el doctor Juan Sánchez Valdivieso, por la parte que le corresponde de sus padres, ya que su padre fue exceptuado del perdón general concedido a los comuneros.

ACS. Cj. 6, lg. 2, n° 43.

59 f. en papel, cosido. 311 x 220 mm. Procesal.

Descriptores: Procesos, comuneros, doctores.

(72) 1546, septiembre, 24. Salamanca.

Nombramiento de visitador de capellanías a Juan de Quiñones, maestraescuela de esta Iglesia y Universidad de Salamanca.

AC. 28, f. 9.

1 f. en papel cosido. 305 x 215 mm. Procesal.

Descriptores: Nombramientos, visitadores, capellanías, maestrescuelas.

(73) 1546, septiembre, 24. Salamanca.

Nombramiento de visitador del Colegio de Cañizares al Arcediano de Ledesma.

AC. 28, f. 9.

1 f. en papel cosido. 305 x 215 mm. Procesal.

Descriptores: Nombramientos, visitadores, colegios, arcediano de Ledesma.

(74) 1546, octubre, 1. Salamanca.

Nombramiento de visitador del Colegio del Arzobispo, Santiago el Cebedeo, a petición de los colegiales.

AC. 28, f. 9v.

1 f. en papel, cosido. 305 x 215 mm. Procesal.

Descriptores: Nombramientos, visitadores, colegios, colegiales.

(75) 1548, enero, 10. Salamanca-1555, julio, 29. Salamanca.

Proceso Apostólico entre la Universidad de Salamanca contra el Cabildo como administrador de la fábrica de la Catedral, por tener nombrados dos o más dezmeros en muchos beneficios, quienes arriendan y cobran los diezmos, sin derecho para ello, por corresponder a la Universidad dos partes de nueve de los diezmos de la diócesis.

ACS. Cj. 26, lg. 2, nº 2.

1250 f. en papel, cosidos. Primeros folios rotos. Tintas traspasadas, tinta ferrogálica. 310 x 220 mm. Procesal.

Descriptores: Procesos, dezmeros, beneficios, diezmos.

(76) 1550, julio, 3. Salamanca.

Proceso de oposición a la doctoralía, vacante por muerte del doctor Martín Román, que se proveyó en el doctor Álvaro Pérez de Grado, catedrático de Prima de Leyes.

ACS. Cj. 33, lg. 1, n° 18.

113 f. en papel, cosidos, encuadernados en pergamino. Primer folio roto. 305 x 215 mm. Procesal, redonda procesal y rotal.

Descriptores: Procesos, doctoralías, doctores, catedráticos.

(77) 1550, octubre, 20. Salamanca.

Estatuto 126. Itinerario de la procesión del martes de Pascua del Espíritu Santo que iba desde la Catedral hasta el Colegio del Arzobispo Fonseca.

ACS. Cj. 30, n° 9, f. 19.

1 f. en papel, cosido. 300 x 202 mm. Humanística.

Descriptores: Estatutos, procesiones, colegios.

(78) 1550, diciembre, 22. Roma.

Letras inhibitorias de la Rota, contra la Universidad de Salamanca, sobre el cobrar las décimas y poner dezmero para cobrarlas.

ACS. Cj. 26, lg. 1, n° 12.

1 f. en pergamino. Parte de sello de cera colorada con caja de madera pendiente de hilos de algodón. 375 x 256 mm. Letra rotal. Latín.

Descriptores: Letras inhibitorias de la Rota, cobros, décima, dezmeros, Roma.

(79) 1551, junio, 11. Roma.

Letras de la Rota a favor de la Catedral de Salamanca contra la Universidad de Salamanca y contra quienes inquietaren la posesión y percepción de los cuartos diezmos concedidos por Sixto IV.

ACS. Cj. 44, lg. 1, nº 3.

2 f. en papel. Roto en los bordes, pegados refuerzos de papel. 315 x 210 mm. Impresa. Latín.

Descriptores: Letras de la Rota, cuartos diezmos, Sixto IV, Roma.

(80) 1551, febrero, 5. Salamanca.

Mandamiento de don Pedro de Deza, juez y vicario general de la provincia de Santiago, colegial de San Bartolomé, para que se guarden los entredichos en la iglesia de Santiago de Salamanca.

ACS. Cj. 28, lg. 2, nº 40. Dos copias.

2 f. en papel. Sello placa f. 1v. 310 x 220 mm. Redonda procesal.

Descriptores: Mandamientos, entredichos, colegiales.

(81) 1551, abril, 2. Salamanca.

Proceso por la magistralía, vacante por muerte del maestro Pedro Ciruelo, entre el maestro Gregorio Gallo, catedrático de Biblia y el maestro Juan Gil de Nava, catedrático de filosofía moral. Provisión en el primero.

ACS. Cj. 33, lg. 1, nº 3.

160 f. cosidos 1 en pergamino y 159 en papel. Encuadernado en pergamino. Pergamino manchado y papel manchado de tinta en el borde. Deteriorados algunos bordes. Tinta ferrogálica (f. 121-126). Restos de sello f. 66v. y 85v. 305 x 215 mm. y 305 x 300 mm. (f. 85), el pergamino 500 x 367 mm. Cortesana, procesal, y redonda procesal.

Descriptores: Procesos, provisiones, magistralías, maestros, catedráticos.

(82) 1555, mayo, 17. Salamanca.

Se constata en este cabildo que el maestro Gallo estaba a Flandes para que «...venga maestro para hacer y asentar las vedrieras conforme a las historias que se les pidieren para lo cual han de traer padrones y deburxos de diversas historias».

AC. 29, f. 5v.

1 f. en papel, cosido. 310 x 210 mm. Procesal.

Descriptorios: Cabildos, maestros, vidrieras.

(83) 1556, junio, 6. Valladolid.

Provisión Real de Felipe II sobre la tasa de unas casas y sitios en Valflorido, pertenecientes a la Catedral, para que fueran vendidas a la Universidad de Salamanca para hacer dos Colegios de Gramática.

ACS. Cj. 28, lg. 2, nº 59-5º.

2 f. en papel casi desprendidos, acogidos con más documentos en una carpetilla de pergamino. Falta el sello de placa. Dañados los bordes. Manchas donde estuvo el sello. 306 x 220 mm. Cortesana.

Descriptorios: Provisiones reales, tasas, ventas, colegios de gramática, Felipe II, Valladolid.

«Don Felipe por la gracia de Dios...

A vos el que es o fuere nuestro corregidor, o juez de residencia de la çiudad de Salamanca, o vuestro lugarteniente en el vuestro oficio salud y gracia. Bien sabeys como por nos fue mandado que se fiziese en esa Universidad dos colegios de gramática y por parte de la dicha Universidad nos fue fecha relación que la parte mas convenyente para hacer los dichos colegios hera el sitio y parte donde dizen val florido y nos suplicaron y pidieron por merced vos mandasemos que fiziesedes tasar en el dicho sitio ciertas casas que tenía la Yglesia Catiedal de esa dicha çibdad. E ansi tasadas mandamos que pagando el precio en que ansi se tasasen, se les diese las dichas casas y sitios para fazer los dichos colegios. Sobre lo qual por una nuestra carta vos mandamos que llamada la parte de la dicha iglesia fiziesedes tasar las dichas casas y sitios por personas nombradas por la dicha yglesia y por la dicha universidad, y en defeto de no se conformar nombrasedes personas que ansimesmo las tasasen y lo enviasedes al nuestro consejo para que visto se proveyese lo que fuese justicia en cumplimiento de lo qual fezistes la dicha tasación por personas nombradas por las dichas partes y por no se conformar nombrastes a Juan de Prada, e Juan Esteban, terceros, los quales ansimismo fizieron otra tasación y lo enbiastes todo al nuestro consejo. E porque por la dicha tasación fecha por los dichos Juan de Prada e Juan Esteban, terceros por vos nombrados parece que tasaron las dichas casas de la dicha iglesia en esta manera: unas casas junto al horno de Andrés de

Varez, en que vive una ama de estudiantes, en veynte mil e quinientos maravedís, otro junto al mesmo horno en que bibe una panadera en veynte mil y ochocientas maravedís. E otra a la buelta de la calle de Valflorido en que moran dos mugeres, treinta mil y quinientos maravedis y otra junto a esta que vive Juan Alonso capellán de la iglesia mayor en quarenta mil maravedís y otra en que bibe un ymprimidor de libros e unas mugeres setenta mil y doscientos maravedís. Y otras dos casas, que tiene Castillos, capellan de la iglesia mayor, sacadas de la dicha iglesia, tasadas entrambas en ciento e sesenta mil maravedís, y otra pequeña en que bibe una ama de estudiantes, veinte mil y dozientos maravedís y otra junto a esta en que bibe una muger veinte mil e dozientos maravedís, y otra casa junto al horno de la iglesia de San Juan del Alcaçar quarenta e cinco mil maravedís y otra casa a la vuelta de la calle de las Maças que la primera que bibe Luis de Paz, capellan de la yglesia mayor sesenta e cinco mil maravedís y otra casa que es la primera que llaman de las Maças en que viven unos estudiantes, ochenta e quatro mil maravedís, otra segunda desta que biben estudiantes en çiento e cinquenta e cinco mill maravedís, otra pequeña en que bibe un enquadernador en veyte mil maravedis, otra que llaman del angel, ciento y setenta mil maravedis, y otra en que bibe otro enquadernador en treynta mil maravedis, y otras dos que en la una bibe un calçetero y en la otra un sastre que llaman Pedro Bello çiento e veynte e çinco mil maravedís, y otra que esta en el corral de Francisco Queras en ochenta e çinco mil maravedis, y otra en que esta un pupilaje en quinientas y veynte y tres mil maravedis, la qual dicha tasacion. Fecha por los dichos terceros y de todas las dichas casas que la dicha iglesia tiene en los dichos sitios monto un quento y seysçientas y setenta y quatro myl y quatrocientos maravedís. Todo lo qual visto por los del nuestro consejo tasaron y moderaron el precio de las dichas casas e sitios en un quento y ochoçientas mill maravedis y fue acordado que debiamos mandar dar dar [*sic*] esta nuestra carta para vos. En la dicha razon. E nos tobimoslo por bien porque vos mandamos que fagais luego recibir a la dicha iglesia Catredal desa dicha çibdad del dicho quento E ochocientasmill maravedis y mandamos a la dicha iglesia que reciba los dichos maravedis e otorgue carta de venta en forma de los dichos sitios y suelos de la dicha Universidad. E no los queriendo recibirlos fagais depositar en personas legas llanas y abonadas vezinos desa dicha ciudad y fecho el dicho deposito dad la posesion de las dichas casas y suelos y edifiçios a la dicha Universidad sin embargo de qualquier apelacion que dello se ynterponga y no fagades endeal por alguna manera sopena de la nuestra merced y de diez mil maravedis para la

nuestra camara. Dada en la villa de Valladolid a treynta dias del mes de abril de mil y quinientos y çinquenta y seis años. El liçenciado Galarza y el dotor Ribera, el liçenciado Pedrosa, dotor Cano. Yo Francisco del Castillo escrivano de camara de su magestad Real la fiz escrevir por su mandado con acuerdo de los de su consejo. Registrada Martín de Vergara Martín de Vergara [sic] por chanciller. E agora Juan Franco, racionero de la dicha yglesia catredal desa dicha cibdad y en nombre della, por una petition que en el nuestro consejo presento suplico de la dicha nuestra carta y provisión por ser el precio en que se abian tasado las dichas casas y sitios muy baxo, en tal manera que valiendo el millar de la renta de las dichas casas a quarenta mill maravedis, en lo que avian sido tasadas no salia a diez y ocho mil maravedis y por ciertas causas y razones que alego, nos suplico y pidió por merced mandasemos suplicacion en que ansi abian sido tasadas. A razon de los dichos quarenta mill maravedis el millar, o como la nuestra merced fuese lo qual visto por los del nuestro consejo fue acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para bos en la dicha razon e nos tobimoslo por bien, porque vos mandamos que beais la dicha nuestra carta que de suso va incorporada. E sin embargo de la dicha suplicación de la dicha nuestra carta ynterpuesta por parte de esa dicha yglesia, dando y pagando la dicha universidad a la dicha yglesia, cinco mil ducados por las dichas casas e sitios. La guardeis y cunplais En todo y por todo, según en ella se contiene y contra el tenor y forma de la dicha nuestra carta ni de lo en ella contenido no bays ni paseys, ni consintays yr ni pasar por alguna manera, so las penas en ella contenidas. E mas de la nuestra merced y de otros çinquenta myll maravedis para la nuestra camara, dada en la villa de Valladolid a seys dias del mes de junyo de myll y quinientos e çinquenta e seis años.

Firmas y rúbricas.

Sobrecarta para que pagando la Universidad de la çiudad de Salamanca a la iglesia catredral della çinco myll ducados, pueda tomar las casas y sitios que estan mandados tomar para hazer los colegios de gramatica».